



\*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

## Ayuntamiento de Siles

### ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/1	El Pleno
<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	

**Tipo Convocatoria:**

Ordinaria

**Fecha:**

12 de marzo de 2026

**Duración:**

Desde las 20:03 hasta las 21:07

**Lugar:**

Salón de Plenos

**Presidida por:**

FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ CARRILLO

**Secretario:**

María Jesús Martínez Arroyo

<b>ASISTENCIA A LA SESIÓN</b>		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
XXXXXXXXXXXX	AMALIA GARCÍA RODA	SÍ
XXXXXXXXXXXX	ANA M <sup>a</sup> GARRIDO RUS	SÍ
XXXXXXXXXXXX	FRANCISCO JAVIER AGUIRRE PÉREZ	SÍ
XXXXXXXXXXXX	FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ CARRILLO	SÍ
XXXXXXXXXXXX	FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ	SÍ
XXXXXXXXXXXX	FÉLIX JAVIER LÓPEZ HERREROS	SÍ
XXXXXXXXXXXX	JOSÉ LÓPEZ SAMBLÁS	SÍ
XXXXXXXXXXXX	JOSÉ MANUEL AGUILAR ALVAREZ	NO
XXXXXXXXXXXX	LORENA AGUIRRE FERNÁNDEZ	SÍ
XXXXXXXXXXXX	MANUELA CALLEJA HIGUERA	SÍ
XXXXXXXXXXXX	NATALIA GALARZO CANO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre



## Ayuntamiento de Siles

sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

<b>A) PARTE RESOLUTIVA</b>	
<b>Aprobación del acta de la sesión anterior</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento

### **Resolución:**

Vista el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2025, queda aprobada tal y como aparece redactada, por unanimidad de los asistentes.

<b>Expediente 1837/2025. Modificación de Créditos. Expediente nº 19/2025 Modalidad de generación de créditos por Ingresos. Toma de razón</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento

### **Resolución:**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía siguiente:

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 2025-0992 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025**

*Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 19/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de la Secretaria-Interventora. De acuerdo con la Memoria de esta Alcaldía.*

*En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos*

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** *Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 19/2025, del Presupuesto vigente en la modalidad de Generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:*

**\*\*\*Altas en Conceptos de Ingresos \*\*\***

<b>Partida</b>	<b>Denominación partida</b>	
42000	Participación en los tributos del Estado 2025	8.000,00
45094	Subvención programa "Activa T Joven"	115.600,00
45099	Subvención "Escuela de música 2025". Consejería	2.920,00



## Ayuntamiento de Siles

<i>Desarrollo Educativo y Formación Profesional</i>		
31202	<i>Cuotas de la guardería temporera</i>	854,00
39190	<i>Otras multas y sanciones</i>	746,00
39908	<i>Ingresos Escuela Municipal de Deportes, actividades deportivas y otras complementarias</i>	1.284,00
39911	<i>Reintegro de gastos por actividades culturales, lúdicas etc.</i>	1.307,00
46111	<i>Subvención "Actuaciones musicales conjunto histórico el Cubo y la Tercia" 2025. Diputación Provincial.</i>	1.500,00
46112	<i>Subvención "XVIII certamen literario poesía y relato corto Rodrigo Manrique" 2025. Diputación Provincial.</i>	1.500,00
46144	<i>Subvención "IV Edición Siles más accesible". Diputación Provincial</i>	2.000,00
55004	<i>Adjudicación servicio barra fiestas, plaza toros, carnaval, etc. y otros ingresos por festejos</i>	1.100,00
75080	<i>Subvención " Instalación de ascensor en edificio municipal". Junta de Andalucía. Subvenciones para adquisición de equipamiento y actuaciones en edificios e instalaciones de titularidad pública. (Plan cooperación municipal 2025)</i>	30.000,00
<b>Suma</b>		<b>166.811,00</b>

### Altas en aplicaciones de Gastos

Programa	Partida	Denominación partida	Importe
1320	12009	<i>Otras remuneraciones. Atrasos personal de policía local y Servicio abastecimiento de agua, saneamiento y servicios varios.</i>	3.602,27
3230	13003	<i>Otras remuneraciones. Atrasos personal de guardería, animación sociocultural y deportes.</i>	3.897,73
4320	13003	<i>Otras remuneraciones. Atrasos personal de información turística.</i>	500,00
3230	13102	<i>Retribuciones personal guardería temporera 2025</i>	3.617,35
2410	13107	<i>Programa "Activa T Joven"</i>	115.600,00
3230	16003	<i>Seguridad Social guardería</i>	1.673,65



## Ayuntamiento de Siles

		temporera 2025	
3340	22612	Otros actos culturales	7.920,00
1522	60905	Instalación de ascensor en edificio municipal	30.000,00
		<b>Suma</b>	<b>166.811,00</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Los miembros de la Corporación municipal asistentes (10 de los 11 que de hecho y derecho la componen), efectúan la toma de conocimiento del expediente aprobado.

<b>Expediente 1838/2025. Modificación de Créditos. Expediente nº 20/2025 Modalidad de transferencias de créditos de personal. Toma de razón</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento

### Resolución:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía siguiente:

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 2025-0993 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025**

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 20/2025 (n.º.1838/2025 Gestiona), con la modalidad de Transferencia de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Altas en aplicaciones de gastos**

<b>Progr.</b>	<b>Partida</b>	<b>Denominación partida</b>	<b>IMPORTE</b>
9200	12009	Otras remuneraciones. Atrasos personal administrativo y limpieza	6.000,00
		<b>Suma</b>	<b>6.000,00</b>

#### **Bajas en aplicaciones de gastos**

<b>Progr.</b>	<b>Partida</b>	<b>Denominación partida</b>	<b>IMPORTE</b>
---------------	----------------	-----------------------------	----------------



## Ayuntamiento de Siles

9290	50000	Fondo de contingencia. Art. 31 LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	6.000,00
		<b>Suma</b>	<b>6.000,00</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**TERCERO.-** Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Los miembros de la Corporación municipal asistentes (10 de los 11 que de hecho y derecho la componen), efectúan la toma de conocimiento del expediente aprobado.

<b>Expediente 1851/2025. Modificación de Créditos. Expediente nº 21/2025 Modalidad de generación de créditos por Ingresos. Toma de razón</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento

### Resolución:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía siguiente:

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 2025-1005 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2025**

*Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 21/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de la Secretaria-Interventora. De acuerdo con la Memoria de esta Alcaldía.*

*En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos*

### **RESUELVO**



## Ayuntamiento de Siles

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 21/2025, del Presupuesto vigente en la modalidad de Generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

### Altas en Conceptos de Ingresos

Partida	Proyecto	Denominación partida	
42000		Participación en los tributos del Estado 2025	2.072,41
		<b>Suma</b>	<b>2.072,41</b>

### Altas en aplicaciones de Gastos

Programa	Partida	Proyecto	Denominación partida	Importe
9290	62301		Maquinaria, instalaciones y utillaje	872,41
1650	22100		Energía eléctrica	1.200,00
			<b>Suma</b>	<b>2.072,41</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Los miembros de la Corporación municipal asistentes (10 de los 11 que de hecho y derecho la componen), efectúan la toma de conocimiento del expediente aprobado.

<b>Expediente 125/2026. Modificación de Créditos. Expediente nº 1/2026</b> <b>Modalidad de generación de créditos por Ingresos. Toma de razón</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento

### Resolución:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía siguiente:

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 2026-0063 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2026

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 1/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de la Secretaria-Interventora. De acuerdo con la Memoria de esta Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo



## Ayuntamiento de Siles

Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2026, del Presupuesto vigente en la modalidad de Generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en Conceptos de Ingresos

Partida	Denominación partida	
76101	Subvención "Adecuación de edificio para actividad empresarial" 2025. Diputación Provincial	24.000,00
72003	Programa Aula Mentor. Ministerio Educación Formac. Profesional y Deportes.	4.000,00
	<b>Suma</b>	<b>28.000,00</b>

#### Altas en aplicaciones de Gastos

Programa	Partida	Denominación partida	Importe
4330	68201	Adecuación de edificio para actividad empresarial (2025).	24.000,00
3260	22628	Programa Aula Mentor.	4.000,00
		<b>Suma</b>	<b>28.000,00</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Los miembros de la Corporación municipal asistentes (10 de los 11 que de hecho y derecho la componen), efectúan la toma de conocimiento del expediente aprobado.

<b>Expediente 131/2026. Modificación de Créditos. Expediente nº2/2026 modalidad de incorporación de remanentes de crédito. Toma de razón</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento

#### Resolución:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía siguiente:

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 2026-0062 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2026

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 2/2026 (Expediente 131/2026), con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, y vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Secretaría



## Ayuntamiento de Siles

Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2026, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

*Altas en aplicaciones de gastos*

Programa	Partida	Denominación partida	IMPORTE
2310	22638	Emergencia social 2024	697,15
2410	13119	Programa "Emplea-T"	6.868,52
1532	61906	SEPE AEPSA Garantía Rentas 2025 (personal).	73.755,18
1532	61907	DIPU AEPSA Garantía Rentas 2025 (materiales).	46.797,75
2410	13114	Plan de empleo municipal de la Diputación Provincial 2023-2024 (COMPLEMENTARIO)	2.113,80
3370	63207	Remodelación piscina municipal	80.000,00
1320	22651	Pacto de estado contra la violencia de genero 2025	1.886,35
2410	13107	Programa "Activa T Joven"	115.600,00
1522	60905	Instalación de ascensor en edificio municipal	30.000,00
3340	22612	Otros actos culturales	2.022,69
		<b>Suma</b>	<b>359.741,44</b>

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, en los siguientes términos:

\*\*\*Alta en Concepto de Ingresos \*\*\*

Partida	Denominación partida	IMPORTE
46105	De Diputación Provincial, subvención para emergencia	697,15



## Ayuntamiento de Siles

	<i>social 2024</i>	
45092	<i>Subvención programa "Emplea-T". Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.</i>	<i>6.868,52</i>
72104	<i>Subvencion SEPE AEPSA Garantía Rentas 2025 (personal).</i>	<i>73.755,18</i>
76117	<i>Subvencion DIPU AEPSA Garantía Rentas 2025 (materiales).</i>	<i>46.797,75</i>
46169	<i>Subvencion "Plan de empleo municipal de la Diputación Provincial 2023-2024" (COMPLEMENTARIO)</i>	<i>2.113,80</i>
76123	<i>Subvencion "Plan Especial de Inversiones en materia de Cultura y Deportes". Diputación Provincial (REMODELACIÓN PISCINA MUNICIPAL)</i>	<i>80.000,00</i>
42097	<i>Subvencion "Pacto de estado contra la violencia de genero 2025" (Ministerio Igualdad)</i>	<i>1.886,35</i>
45094	<i>Subvencion programa "Activa T Joven". Junta de Andalucía.</i>	<i>115.600,00</i>
75080	<i>Subvencion " Instalación de ascensor en edificio municipal". Junta de Andalucía. Subvenciones para adquisición de equipamiento y actuaciones en edificios e instalaciones de titularidad pública. (Plan cooperación municipal 2025)</i>	<i>30.000,00</i>
46111	<i>Subvención "Actuaciones musicales conjunto histórico el Cubo y la Tercia" 2025. Diputación Provincial.</i>	<i>305,85</i>
45099	<i>Subvencion "Escuela de música 2025". Consejería Desarrollo Educativo y Formación Profesional</i>	<i>595,39</i>
46171	<i>Subvencion "III Edición Siles más accesible". Diputación Provincial</i>	<i>407,8</i>
46144	<i>Subvencion "IV Edición Siles más accesible". Diputación Provincial</i>	<i>407,8</i>
46112	<i>Subvención "XVIII certamen literario poesía y relato corto Rodrigo Manrique" 2025. Diputación Provincial.</i>	<i>305,85</i>
	<b>Suma</b>	<b>359.741,44</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.



## Ayuntamiento de Siles

Los miembros de la Corporación municipal asistentes (10 de los 11 que de hecho y derecho la componen), efectúan la toma de conocimiento del expediente aprobado.

<b>Expediente 139/2026. Modificación de Créditos. Expediente nº 3/2026</b>	
<b>Modalidad Transferencia de créditos misma área de gasto. Toma de razón</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento

### Resolución:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía siguiente:

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 2026-0065 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2026

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3/2026 (n.º 139/2026 Gestiona), con la modalidad de Transferencia de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Programa	Partida	Denominación partida	Importe
1522	62300	Instalación de ascensor en edificio municipal	30.000,00

#### Bajas en aplicaciones de gastos

Programa	Partida	Denominación partida	Importe
1522	60905	Instalación de ascensor en edificio municipal	30.000,00

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**TERCERO.-** Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de



## Ayuntamiento de Siles

dicha Jurisdicción.

Los miembros de la Corporación municipal asistentes (10 de los 11 que de hecho y derecho la componen), efectúan la toma de conocimiento del expediente aprobado.

<b>Expediente 265/2026. Modificación de Créditos. Expediente nº 4/2026 Modalidad de generación de créditos por Ingresos. Toma de razón</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento

### Resolución:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía siguiente:

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 2026-0134 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2026

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 4/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de la Secretaria-Interventora. De acuerdo con la Memoria de esta Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2026, del Presupuesto vigente en la modalidad de Generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en Conceptos de Ingresos

<b>Modificación de créditos nº 4/2026. Generación de créditos por ingresos</b>			
<b>Partida</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Denominación partida</b>	<b>Importe</b>
39191		Otras multas y sanciones ejercicios de cerrados	1.800,00
			<b>1.800,00</b>

#### Altas en aplicaciones de Gastos

<b>Modificación de créditos nº 4/2026. Generación de créditos por ingresos</b>				
<b>Progr.</b>	<b>Partida</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Denominación partida</b>	<b>IMPORTE</b>
2410	13119		Programa "Emplea-T"	1.800,00



## Ayuntamiento de Siles

				<b>1.800,00</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Los miembros de la Corporación municipal asistentes (10 de los 11 que de hecho y derecho la componen), efectúan la toma de conocimiento del expediente aprobado.

<b>Expediente 143/2026. Liquidación del Presupuesto ejercicio 2025 e Informe de estabilidad Presupuestaria y de Intervención. Toma de razón por el Pleno</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento

**Resolución:**

A continuación, procede a dar lectura por el Sr. Alcalde al resultado de la misma, contenido en el Decreto de la Alcaldía nº 2026-0133 de 20.02.2026 de aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2025.

Los miembros de la Corporación municipal asistentes (10 de los 11 que de hecho y derecho la componen), efectúan la toma de conocimiento del Resultado de la Liquidación del ejercicio 2025 y del Informe de Estabilidad Presupuestaria y de Intervención.

<b>Expediente 47/2025. Modificación del Estudio Técnico Económico del servicio de control de colonias felinas mediante método CER. Acuerdo aprobación</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento

**Resolución:**

**MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO ECONÓMICO DEL SERVICIO DE CONTROL DE COLONIAS FELINAS MEDIANTE MÉTODO C.E.R. PARA LA INCORPORACIÓN DE LA FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS, EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN UNIFICADA MEDIANTE COORDINACIÓN, ASÍ COMO DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE SILES, A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.**

Por el Pleno de la Corporación de fecha 24 de noviembre de 2016, el Ayuntamiento de Siles acordó aprobar la solicitud de coordinación especial mediante la prestación unificada, entre otros, del Servicio de Control Animal, así como la delegación de las facultades de prestación del referido servicio.

La Diputación Provincial de Jaén, en sesión plenaria celebrada el día 29 de diciembre de 2016 aceptó la solicitud anteriormente referida efectuada por el Ayuntamiento de Siles.

La adopción de los referidos acuerdos se publicó en el BOP de Jaén, Núm. 15 de fecha 24 de enero de 2017.



## Ayuntamiento de Siles

---

La prestación unificada mediante coordinación, a la vez que delegación de las facultades de prestación del servicio mencionado anteriormente se hizo por plazo de vigencia de hasta el 30 de octubre de 2041.

Por el Pleno de la Corporación de fecha 11 de septiembre de 2025, el Ayuntamiento de Siles acordó aprobar el anexo relativo a las “Cláusulas reguladoras de la delegación de facultades de los servicios, entre otros, de Control Animal”, así como el ETE del Servicio de Control de Colonias felinas mediante método C.E.R, en el marco de la prestación unificada mediante coordinación, y delegación de las facultades de prestación del servicio de control animal del Ayuntamiento de Siles.

La Diputación Provincial de Jaén, en sesión plenaria celebrada el día 31 de octubre de 2025 aceptó la solicitud anteriormente referida efectuada por el Ayuntamiento de Siles.

La adopción de los referidos acuerdos se publicó en el BOP de Jaén, Núm. 213 de fecha 6 de noviembre de 2025.

Teniendo en consideración el nuevo Estudio Técnico-Económico del Servicio de Control de Colonias Felinas mediante Método C.E.R, aportado por la Diputación Provincial de Jaén, y **considerando que el aprobado en el año 2025 no incluía la fórmula de revisión de precios**, procede incorporar en el presente estudio dicha fórmula, a fin de contemplar la revisión de precios con efectos desde el 1 de enero de 2026.

Asimismo, se ha constatado la existencia de un error de carácter aritmético en los coeficientes de revisión de precios recogidos en el Estudio Técnico-Económico aprobado en el año 2025, cuya corrección se incorpora en el nuevo Estudio Técnico- Económico correspondiente al ejercicio 2026. Dicha corrección no supone modificación alguna en los precios unitarios del servicio ni afecta al importe de las liquidaciones o facturación derivadas de la prestación del mismo, teniendo un carácter estrictamente técnico y aclaratorio.

Por ello, en base a todo lo que antecede y, de conformidad con los artículos 22.2 f, 26.2, 31.2 a) y 36.1.a) de la Ley 7/85, de dos de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 9 y 10 de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, es por lo que se propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes acuerdos.

**PRIMERO.-** Aprobar el Estudio Técnico-Económico del Servicio de Control de Colonias Felinas mediante Método C.E.R, (Anexo I), aportado por la Diputación Provincial de Jaén, incorporando la fórmula de revisión de precios con efectos desde el 1 de enero de 2026, así como la corrección de errores de carácter aritmético, mediante el que se propone las condiciones técnicas y económicas para la prestación del citado Servicio a través de la Corporación Provincial, en el marco de los vigentes acuerdos de coordinación especial mediante la prestación unificada, entre otros, del Servicio de Control Animal, así como la



## Ayuntamiento de Siles

---

delegación de las facultades de prestación del referido servicio.

Los efectos económicos son desde la efectiva prestación del servicio, debiendo percibir la Diputación del Ayuntamiento, el importe total del coste efectivo del referido servicio, cuyas facultades de prestación están delegadas y entrará en vigor una vez se acepte por la Diputación Provincial de Jaén, y se publicara en el “Boletín Oficial de la Provincia de Jaén”.

**SEGUNDO.-** Las Cláusulas Regulatoras por las que se regirá el servicio de control de colonias felinas mediante método C.E.R, serán las mismas que las aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Siles en fecha 24 de noviembre de 2016 y 11 de septiembre de 2025 y el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén en fecha 29 de diciembre de 2016 y 31 de octubre de 2025.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento podrá, para dirigir y controlar el ejercicio de las facultades delegadas, emanar instrucciones técnicas de carácter general y recabar, en cualquier momento, información sobre la gestión. Así mismo podrá formular los requerimientos pertinentes para la subsanación de las deficiencias observadas.

Los actos de la Diputación dictados en el ejercicio y desarrollo de las facultades delegadas podrán ser recurridos ante los órganos competentes del Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Facultar expresamente a la Diputación Provincial de Jaén para que los Servicios Públicos cuyas facultades de prestación han sido delegados, las lleve a cabo por sí o a través del instrumento de gestión que, al efecto, aquella considere conveniente.

**QUINTO.-** Facultar a la Diputación Provincial para practicar las retenciones y/o compensaciones que procedan, con cargo a cuantas transferencias corresponda ordenar a este Ayuntamiento, por sí misma o a través de los Organismos Autónomos de la Corporación Provincial, por importe equivalente a las obligaciones que se vayan generando a este Ayuntamiento, en virtud de las liquidaciones que le sean practicadas, una vez sean exigibles en vía administrativa.

Del importe de las citadas retenciones se efectuará la oportuna notificación al Ayuntamiento.

**SEXTO.-** De conformidad con los artículos 165.2 del RDL 2/2004 y 10.1 del RD 500/1990, el ingreso procedente de la tasa por la prestación de los servicios delegados, queda afectado al gasto a financiar por la prestación de los referidos servicios a gestionar por la Diputación Provincial de Jaén, debiendo el sistema contable reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

**SÉPTIMO.-** Si resultare pendiente de ingreso alguna cantidad por resultar insuficientes los ingresos obtenidos, conforme a lo descrito en los acuerdos Séptimo y Octavo, se procederá a su cobro de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley 6/2010,



## Ayuntamiento de Siles

de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose que dicha deuda se entiende financiada con cargo a la participación municipal en los tributos autonómicos. A tal efecto el Ayuntamiento deberá adoptar acuerdo plenario en el que determine el importe adeudado con el fin de que la Administración Autonómica proceda a su detracción con cargo a dicha participación.

**OCTAVO.-** Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho fuera necesario, para adoptar cuantas decisiones resulten precisas para el mejor desarrollo del presente acuerdo.

El Pleno municipal, tras deliberación, por unanimidad de los asistentes (10 de los 11 miembros que de hecho y derecho la componen), lo que supone el quórum de la mayoría absoluta necesario para la adopción del presente acuerdo, acuerda la propuesta transcrita, en sus propios términos.

<b>Manifiesto Institucional de las Diputaciones de Andalucía 8 de marzo de 2026. DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. Acuerdo de aprobación</b>	
--	--

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

**Resolución:**

Teniendo copia el representante del PSOE y PP se da por reproducido el siguiente manifiesto:

**MANIFIESTO 8 DE MARZO DE 2026 DE LAS DIPUTACIONES DE ANDALUCÍA**

**DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES**

Casi medio siglo después de que el 8 de marzo fuera reconocido internacionalmente como un día para la defensa de los derechos de las mujeres, esta conmemoración sigue recordándonos la importancia de la igualdad, los principios democráticos, la responsabilidad de las instituciones y la necesidad de no retroceder en los derechos conquistados.

El Día Internacional de las Mujeres conecta generaciones y territorios, reconociendo a quienes abrieron camino, valorando a quienes hoy sostienen la vida en nuestros pueblos y reivindicando para las nuevas generaciones un futuro con igualdad de oportunidades, sin discriminación ni violencia.

Desde esta mirada compartida, las ocho Diputaciones de Andalucía avanzamos de manera conjunta, poniendo en valor la riqueza y diversidad de nuestros municipios y reforzando un compromiso común con la igualdad que se expresa en lo cercano y cotidiano. Trabajamos para que la igualdad sea real en los espacios rurales, y se traduzca en justicia, respeto y oportunidades para todas las mujeres, vivan donde vivan.



## Ayuntamiento de Siles

---

Estos compromisos y acciones se apoyan en décadas de reivindicaciones, en las movilizaciones e iniciativas de mujeres activistas, y en los avances legislativos que han ampliado los derechos fundamentales.

Sin embargo, pese a estos avances, la igualdad plena aún no se ha alcanzado, ya que las mujeres siguen enfrentando precariedad laboral, abusos, sobrecarga de cuidados y otras formas de discriminación, lo que constituye un reto social e institucional que exige la implicación activa de la ciudadanía y de todas las instituciones. Así lo corrobora el último Informe de ONU Mujeres, que alerta de que la desigualdad entre mujeres y hombres persiste en casi todos los ámbitos, confirmando que las brechas siguen siendo profundas pese a los progresos alcanzados. El informe advierte que sin medidas urgentes y sostenidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 relacionados con la igualdad de género quedarán muy lejos de cumplirse, subrayando la necesidad de reforzar políticas, acciones y compromisos colectivos.

Esta persistencia de desigualdad no es casual ni nueva. Una de las consecuencias que invariablemente acompaña a cualquier avance en materia de igualdad es la resistencia que surge a su paso: acción y reacción. En la actualidad, esta resistencia ha encontrado nuevas formas de manifestarse, especialmente a través de las redes sociales y el mundo digital. Con un público joven como principal destinatario, aunque no el único, circulan informaciones sin filtro, bulos que se difunden sin control y discursos que moldean conciencias sin que se contrasten otras fuentes.

A base de “clicks”, se crean tendencias, se implantan modas y se generan discursos, que, en algunos casos, ponen en cuestión principios de legitimidad democrática.

Uno de estos fenómenos digitales que se ha venido observando en los últimos tiempos, especialmente en plataformas como Instagram y TikTok, y en el que este año ponemos el foco, es el denominado **“tradwife” o esposa tradicional**. Este modelo promueve que las mujeres jóvenes aspiren a tener un marido que las sostenga económicamente, mientras ellas se dedican por completo al hogar, a la familia y a su cuidado personal manteniendo una imagen idealizada, diseñada para satisfacer y complacer.

Lo preocupante es que las consecuencias de este estilo de vida no se mencionan en el discurso, ni se tienen en cuenta otros factores fundamentales como la clase social o el nivel económico, invisibilizando así las desigualdades estructurales que afectan a muchas mujeres.

Aunque para algunas jóvenes este fenómeno pueda presentarse como una “elección personal” o un estilo de vida aspiracional, es necesario alertar sobre el riesgo de idealizar modelos que reproducen desigualdades históricas y que pueden suponer un retroceso en los avances logrados en materia de igualdad, derechos de las mujeres, autonomía, corresponsabilidad y participación en los espacios públicos de decisión.



## Ayuntamiento de Siles

No es difícil conocer sus consecuencias. Todas las generaciones de mujeres que nos precedieron las vivieron de primera mano. Ellas no tuvieron posibilidad de elección y las que se rebelaron pagaron un alto precio. Esa libertad a la que hoy se apela se la debemos a ellas. Escuchar su testimonio y aprender de su experiencia es nuestro legado y nuestra responsabilidad.

Esta realidad se refleja en el último informe sobre la Juventud en España, elaborado por el INJUVE, que evidencia un retroceso en la identificación de la juventud con el feminismo y la lucha por la igualdad, así como un preocupante aumento del negacionismo de la violencia de género y de las desigualdades de género, especialmente entre chicos y hombres jóvenes.

Esta radiografía, junto con la deriva que muestran algunos fenómenos digitales y discursos sociales, obliga a reflexionar sobre la responsabilidad que tenemos, tanto individual como colectivamente. Y si algo nos ha enseñado la historia es que **la unidad frente a los retrocesos de derechos, las desigualdades y las injusticias es fundamental.**

Con esta convicción, las Diputaciones Andaluzas un año más y de manera conjunta, mostramos unidad, determinación y compromiso. Son numerosos los retos que tenemos por delante y asumimos no perder el aliento ni dar un solo paso atrás. Nos comprometemos a trabajar cada día para avanzar en la igualdad real garantizando derechos y oportunidades para todas las mujeres. La unidad es nuestro mayor reto y también nuestra mayor fortaleza. Desde ella reafirmamos la voluntad compartida de defender y proteger los derechos conquistados de las mujeres, **recordando lo que tanto nos costó conseguir.**

La Corporación Municipal, previa deliberación y por unanimidad de los asistentes (10 de los 11 que de hecho y derecho la componen) acuerda aprobar la presente Manifiesto conjunto de las Diputaciones de Andalucía **“MANIFIESTO 8 DE MARZO DE 2026 DE LAS DIPUTACIONES DE ANDALUCÍA DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES”.**

**Expediente 1801/2025. Reconocimiento de Compatibilidad Agente Dinamizar Punto Vuela para el ejercicio de actividad privada. Acuerdo de aprobación**

**Favorable** | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

**Resolución:**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud de la persona interesada	02/12/2025 01:13 /2025-E-RE-845	



## Ayuntamiento de Siles

Informe Jurídico	18/12/2025	
Resolución de Alcaldía número 2025-1006	18/12/2025	Incoación del procedimiento
Informe de la Jefatura de Personal	19/12/2025	
Escrito de Emplazamiento a la persona interesada	19/12/2025	Recibido 19/12/2025 Plazo de emplazamiento: Quince días - desde 22/12/2025 a 14/01/2026
Certificado de Secretaría	15/01/2026	
Informe del Servicio de Personal sobre las alegaciones	15/01/2026	
Informe-Propuesta de Resolución	15/01/2026	

De conformidad con los artículos 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y 50.9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se adopta el siguiente,

Interviene Sr. Aguirre Pérez:

¿Estos procedimientos son tan largos? ¿No se puede resolver por Resolución de Alcaldía?

Sr. Alcalde:

No. Tiene que ser por acuerdo de pleno.

El procedimiento es el siguiente: presentan solicitud, se comienza el trámite del expediente y se da plazo de audiencia que terminó el 14 de enero de 2026 y se lleva a acuerdo en el siguiente pleno. No íbamos a hacer un pleno extraordinario con un único punto de orden del día ya que tiene un coste elevado un pleno para solo llevar un punto de orden del día, por lo que se ha llevado al siguiente pleno que se ha realizado.

Sr. Aguirre Pérez:

Pero ¿no puede ser por resolución de alcaldía?

Sr. Alcalde:

No, es necesario acuerdo de pleno. Si hubiese sido por Resolución ya se hubiese resuelto.

El Pleno municipal, tras deliberación, por unanimidad de los asistentes (10 de los 11 miembros que de hecho y derecho la componen),

### ACUERDA

**PRIMERO.** Reconocer a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx S la compatibilidad con el ejercicio de la actividad de gestión CAFÉ BAR EL CASINO DE SILES, cuyas tareas a realizar



## Ayuntamiento de Siles

en la actividad privada son las indicadas en la solicitudes presentadas con números de registro de entrada 2025-E-RE-845 de fecha 02/12/2025 y registro de entrada 2025-E-RE-846 de fecha 02/12/2025 con un horario total semanal aproximado 5-7 horas semanales sin producirse solapamiento con la jornada ordinaria de trabajo, indicando en el escrito presentado que se limitará a 1 hora diaria fuera de la jornada ordinaria de trabajo; y la jornada ordinaria de trabajo en la Administración Pública es la siguiente: de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, por lo que no se ve modificada su jornada de trabajo y el horario de la persona interesada, por entender que se cumplen los requisitos requeridos por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Desempeña un puesto que no comporta la percepción de complemento específico en la actualidad. Dicho complemento, por lo tanto, NO supera el 30% de su retribución básica, teniendo excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad. Cualquier modificación futura de las condiciones retributivas que implique el reconocimiento de complemento específico deberá ser objeto de revisión, a fin de comprobar el cumplimiento del citado límite. En caso de superarse, deberá revocarse la autorización de compatibilidad concedida.

**SEGUNDO.** Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas en el correspondiente Registro de personal.

**TERCERO.** Notificar el Acuerdo adoptado a la persona interesada.

<b>Expediente 232/2026. Aprobación Bases de la convocatoria de subvenciones “V edición de los premios al rendimiento escolar, curso académico 2025-2026”</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

### **Resolución:**

Vistas las Bases elaboradas justificando la necesidad de su aprobación.

Vista la regulación contenida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Sr. Alcalde explica las bases y premios de rendimiento escolar para curso académico 2025-2026.

Interviene Sr. Aguirre Pérez:

Ya hicimos la puntualización en la aprobación de los premios del curso pasado. Hicimos una propuesta que de que al haber poco alumnos en ciclo formativos y al solicitarse de



## Ayuntamiento de Siles

---

forma voluntaria, vemos que es posible que se otorgue un premio al rendimiento académico a algún alumno que lo solicite y que carezca de un buen expediente académico.

Hicimos una propuesta de que esto se mejorase. La mejora es que se establezca un mínimo, no se si un 7 o un 8.

Puede darse el caso, en el que en algún ciclo formativo en el que nos encontramos con uno o dos alumnos escolarizados de la localidad, los alumnos no aprueben ninguna asignatura y solicite el premio al rendimiento escolar, con un expediente académico por debajo de un cinco.

Nuestra propuesta es que se califique un mínimo de expediente académico, porque el objetivo de los premios es el rendimiento, es decir, premiar a quién se esfuerza. Creo que tiene margen de mejora de corrección esa parte.

Sr. Alcalde:

Tiene que estar aprobado para poder acceder al premio de rendimiento escolar.

Sr. Aguirre Pérez:

Aprobado es un cinco.

Sr. Alcalde:

Pero si solo hay una persona matriculada del municipio de Siles para poder obtener el premio tiene que tener un mínimo de cinco. Si es el único matriculado y aprueba con un cinco, pues ese es mejor expediente académico de alumnos de Siles en ese curso.

Sr. Aguirre Pérez:

Pero como es una cosa obligatoria, es decir no tienen que solicitar obligatoriamente, y yo participo directamente por mi trabajo en esto, desde el principio hicimos aportaciones de que los padres no autorizasen a dar información.

Lo hacemos como una crítica constructiva, aunque haya diez matriculados puede darse el caso que solo solicite un alumno, yo pondría una nota mínima de solicitud.

Sr. Alcalde:

Nos ponemos en el caso de que ponemos una nota mínima de solicitud, y un alumno de Siles saca un cinco, siendo el único alumno del municipio que cursa en ese ciclo, si ponemos un mínimo de un seis ¿Lo dejamos sin premio de rendimiento escolar?

Sr. López Herreros:



## Ayuntamiento de Siles

---

Si porque no ha llegado al mínimo.

Sr. Alcalde:

El mínimo es aprobado. ¿Entonces lo dejamos sin rendimiento escolar si es el único alumno de Siles? Que seguramente este alumno se vaya a estudiar fuera y necesite esos 500 euros porque le estamos obligando a tener una nota. Consideramos que no. Si hay cinco alumnos matriculados se dará al que tenga mejor nota y rendimiento escolar, pero si hay uno solo no podemos dejarlo sin rendimiento escolar.

Un alumno que sea único en ese módulo, y saque un 5 o 5,5 y le ponemos como mínimo un 7 para darle el premio a rendimiento escolar y se quede sin ayuda, desde este equipo de gobierno no consideramos que sea así, consideramos que el rendimiento escolar para ese caso es para alumnos de Siles que tengan como mínimo 5 y si hay tres alumnos, seguro que alguno de los tres tiene mejor nota y sería el premiado, por lo tanto ya están compitiendo con el resto.

También hay ciclos que no hay nadie de Siles matriculado. Pero mientras haya un estudiante de Siles, aunque sea con un cinco y expediente aprobado, el equipo de gobierno considera que puede obtener la ayuda.

En el ciclo que hay más de un matriculado si están compitiendo por rendimiento escolar, pero si solo hay un matriculado se otorga el premio siempre que apruebe y hay algunos ciclos en el que premio se queda desierto porque no hay matriculados.

Sr. Martínez Sánchez:

Puede darse el caso de que haya uno solo y suspenda y no obtener premio.

Sr. Aguirre Pérez:

Yo no lo veo así. Yo soy profesor de sexto y directo del centro y conozco los expedientes de los alumnos puede darse el caso que vengan a solicitar cuatro expedientes académicos que son los que menos rendimiento tienen del curso, es decir, los que menos rendimiento tienen de ese grupo y otros padres deciden no solicitarlo.

Sr. Alcalde:

Esto es una convocatoria de subvenciones, se presenta quien quiere. Por lo que habrá padres que lo soliciten y otros que no lo soliciten. Por eso hay unas bases, una



## Ayuntamiento de Siles

convocatoria de concurrencia competitiva de subvención.

Sr. Aguirre Pérez:

Estúdialo que no es mala la propuesta.

La Corporación municipal, previa deliberación y por 6 votos a favor (Sres. Concejales del PP) y 4 abstenciones (Sres. Concejales del PSOE) de los asistentes, y por tanto por mayoría absoluta, acuerda:

Primero.- Aprobar las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones "V EDICIÓN DE LOS PREMIOS AL RENDIMIENTO ESCOLAR, CURSO ACADÉMICO 2025-2026", que se adjuntan como ANEXO I al presente acuerdo, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segundo.- Que se realicen los trámites oportunos para su Convocatoria por la Alcaldía de acuerdo con las Bases aprobadas.

<b>Expediente 234/2026. APROBACIÓN DE ENCIERROS TRADICIONALES Y FESTEJOS TAURINOS POPULARES DE FIESTAS Y FERIA 2026</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 6, En contra: 4, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

### **Resolución:**

#### **Acuerdo celebración Festejos Taurinos Populares Fiestas y FERIA 2026.**

De conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento de Festejos Taurinos Populares de Andalucía, aprobado por Decreto 62/2003, de 11 de marzo, INFORMAR FAVORABLEMENTE la memoria de la Alcaldía en la que se acredita la tradición popular de suelta de vaquillas, que se celebran en esta localidad, con motivo de las Fiestas de San Roque en agosto y en la FERIA de San Miguel en septiembre.

Interviene Sr. Aguirre Pérez:

Queremos hacer una propuesta. La propuesta es que el día 28 de septiembre pase a 27 de septiembre con el objetivo y la finalidad de que la feria no se vaya a mitad de semana y que puedan venir estudiantes que están fuera, personas de la comarca etc.

Por lo tanto la propuesta es que los días importante de la feria deberían congregarse durante el último fin de semana del mes de septiembre. Cada vez las ferias que son en mitad de la semana, los pueblos las realizan en fin de semana.

La propuesta es mirando en los negocios y feriantes. Un feriante no vende lo mismo un sábado por la noche que un miércoles por la noche. Si el pleno de la corporación decide que el día 26 sea uno de los días de feria este año y mirando por los comercios locales y feriantes.

Creo que es uno de los pocos plenos en el que las modificaciones de pleno no son de



## Ayuntamiento de Siles

---

fiestas, porque venimos pagando fiestas durante todo el año que quiere decir que las fiestas se lleva una partida importante del presupuesto de este ayuntamiento como para que no busquemos una finalidad concreta.

Lo que queremos es que haya una gran feria y que haya gente, no queremos una feria vacía. Para incentivar eso vemos más lógico que se celebre un sábado y no un lunes cuando ni es festivo en la localidad, ni en localidades de alrededor ni para estudiantes. Proponemos que se modifique el encierro del 28 de septiembre, lunes, pase a celebrarse el día 26 de septiembre, sábado.

Sr. Martínez Sánchez:

Es cierto que lo que tu dices tiene su lógica, pero también tiene el inconveniente de que los feriantes tiene su organigrama ya hecho y saben de que día a que día es la feria de Siles, entonces si ponemos feria cuando antes no era ya le estamos fastidiando su organigrama.

Sr. Aguirre Pérez:

Se les puede avisar. No lo estamos haciendo de un día para otro.

Sr. Alcalde:

La experiencia que tenemos durante más de 19 años organizando fiestas y feria y se han hecho feria el día 27, también el 1 también siendo martes. Si lo que se pretende es incentivar para que venga gente, el sábado la gente va a venir igual, ya que hacen fiestas los pub y discoteca ya que hacen las fiestas los viernes y sábados para incentivar a que vengan.

Sra. Aguirre Fernández:

Yo tengo experiencia porque he tenido un negocio y la feria la montamos en mi negocio y se perfectamente como se hacen las ferias de Siles y no es lo mismo un sábado que un lunes.

Sr. Alcalde:

Yo llevo mucha experiencia montando fiestas y ferias y este equipo de gobierno, 19 años y apartando trabajando en empresa privada trabajando también y es por lo que se que el sábado se puede incentivar solo porque hay feria de día y la gente viene y el lunes incentivas a la gente con el encierro para que se quede durante más días y el 29 es fiesta local.



## Ayuntamiento de Siles

Por lo tanto entendemos que habiendo encierro el lunes se incentiva a la gente a quedarse en la feria de Siles y no que el domingo se vaya todo el mundo y el martes que es festivo local.

La Corporación municipal, previa deliberación y por 6 votos a favor (Sres. Concejales del PP) y 4 en contra (Sres. Concejales del PSOE) de los asistentes, acuerda:

Se acuerda que se celebren dichos festejos taurinos populares para el presente año, que tendrán lugar los días 13, 14, 15 de agosto y 27 y 28 de septiembre de 2026.

<b>Expediente 257/2026. Aprobación Plan Presupuestario a Medio plazo 2027-2029. Ratificación de la aprobación por Resolución de Alcaldía</b>	
--	--

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

**Resolución:**

Dada cuenta por el Sr. Alcalde del Decreto de la Alcaldía nº 2026-0131 de fecha 20 de febrero de 2026 por la que se aprueba el Plan Presupuestario a Medio Plazo para 2027-2029, información presentada telemáticamente dentro de plazo legal establecido, a través de la aplicación correspondiente de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y en cumplimiento de lo acordado en la citada Resolución se trae al presente Pleno.

Los miembros de la Corporación municipal asistentes por unanimidad de los asistentes (10 de los 11 que de hecho y derecho la componen) ratifican el Decreto de la Alcaldía nº 2026-0131 de fecha 20 de febrero de 2026 por la que se aprueba el Plan para 2027-2029.

<b>Expediente 121/2026. Elección de Juez de Paz titular y sustituto</b>	
---	--

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

**Resolución:**

«Visto que en el mes de enero 2026 se recibió comunicación sobre la vacante del cargos de Juez de Paz, titular.

Considerando que se remite al *Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villacarrillo* y al *Boletín Oficial de la Provincia*, el Bando de Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz titular, en el Municipio. Siendo expuesto el Bando en el *Boletín Oficial de la Provincia nº 26 de fecha 09/02/2026*, en tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el propio Juzgado de Paz desde el 10 de febrero al 02 de marzo de 2026.

Asimismo, ha estado a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [ <http://siles.sedelectronica.es>].

Considerando que finalizó el plazo de presentación de solicitudes, procediendo a la



## Ayuntamiento de Siles

votación de los solicitantes como JUEZ DE PAZ, con el siguiente resultado:

1. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , [6 votos a favor. Sres Concejales PP].
2. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , [4 votos a favor. Sres. Concejales PSOE].

La propuesta de la Alcaldía es a favor del candidato D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , actual Juez de Paz, que viene desempeñando el cargo desde 2010, cumpliendo con sus obligaciones.

Visto el informe de Secretaría y de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, adopta por mayoría absoluta de sus miembros, el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Designar a D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con NIF xxxxxxxxx , domiciliado en Calle xxxxxxxxxxxx , 13 de Siles, quien dispone el título de Bachiller Superior, de profesión Panadero, como Juez de Paz titular.

**SEGUNDO.** Designar a Dña. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con NIF xxxxxxxxx Y, domiciliado en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx - Escalera 2 - Planta 1 - puerta D, quien dispone del título de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería, de profesión ayudante panadero, como Juez de Paz sustituto

**TERCERO.** Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villacarrillo, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)».

<b>Expediente 272/2026. Rectificación del Inventario de Bienes a 31/12/2025.</b>	
<b>Acuerdo aprobación</b>	

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

**Resolución:**

Finalizado el ejercicio 2025, periodo comprendido entre:

Fecha inicial	Fecha final
01/03/2025 Fecha a la que se cerró la última rectificación a 31/12/2024 (acuerdo pleno de 27/03/2025)	31/12/2025

A la vista de que durante dicho periodo se han podido producir variaciones en el patrimonio de la Corporación que es necesario verificar mediante la rectificación anual del Inventario de Bienes del Ayuntamiento,



## Ayuntamiento de Siles

A la vista de las variaciones que se han producido en el patrimonio de la Corporación.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia Alcaldía	06/03/2026	
Informe de Secretaría	09/03/2026	
Documentación Inventario Rectificación a 31 enero 2025: Índice, Altas, Modificaciones y Resumen Totales sin amortización (Aplicación Inventario CIEM)	31/01/2026	

El Pleno por unanimidad (10 de los 11 que de hecho y derecho la componen) adopta el siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar la Rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio al haberse incorporado aquellas modificaciones que han supuesto alteraciones en el mismo, que obran en el expediente de su razón, quedando en los términos que figuran en el expediente 272/2026 en los documentos: Índice, Altas, Modificaciones y Resumen Totales sin amortización por importe de 14.990.039,06 €.

**SEGUNDO.** Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

**Expediente 355/2026. APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL PLAN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES E INFRAESTRUCTURAS COLECTIVAS DE RIEGO DAÑADOS POR LAS BORRASCAS ACAECIDAS ENTRE EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y EL 9 DE FEBRERO DE 2026 EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

**Resolución:**

**APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL PLAN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES E INFRAESTRUCTURAS COLECTIVAS DE RIEGO DAÑADOS POR LAS BORRASCAS ACAECIDAS ENTRE EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y EL 9 DE FEBRERO DE 2026 EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

Visto que mediante **Orden de 3 de marzo de 2026 de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural** se aprueba el Plan de actuaciones de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego dañados por las



## Ayuntamiento de Siles

---

borrascas acaecidas entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026.

Visto que el Ayuntamiento ha procedido a la **comunicación de daños en caminos rurales** conforme al procedimiento establecido por la Junta de Andalucía.

Vistas las actuaciones necesarias para la reparación de los daños ocasionados en caminos rurales de titularidad municipal.

Sr. Alcalde explica la solicitud que se ha realizado y actuaciones para ello y que consta en el expediente.

Sr. Alcalde:

Primero la OCA de Beas de Segura nos pidió una relación de caminos afectados, después ya ha salido el plan de actuación para solicitar daños.

Hemos tenido cinco días para presentar la documentación con fotografías georreferenciadas y ahora la OCA de Beas de Segura valora y pasa la propuesta a la Consejería de Agricultura para que a primeros de abril sepamos.

Ellos valoran que caminos se puede actuar y lo van a ejecutar empresas directamente para que sea más rápido y poder adjudicarlas antes.

Interviene Sr. Aguirre Pérez:

Cuando sabemos las actuaciones.

Sr. Alcalde:

En el momento que ellos valoren daños y los remitan a la Consejería de Agricultura.

El Pleno del Ayuntamiento **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar la participación del Ayuntamiento de Siles en el **Plan de actuaciones de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego dañados por las borrascas acaecidas entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026**, conforme a la Orden de 3 de marzo de 2026 de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

**SEGUNDO.** Aprobar las actuaciones comunicadas para su inclusión en dicho Plan, consistentes en:

- ACTUACIÓN 1: Camino Chorreón – Puente Honda.

Referencia catastral:

- ACTUACIÓN 2: Camino del Carrizal.



## Ayuntamiento de Siles

---

Referencia catastral: 2

- ACTUACIÓN 3: Camino del Vaquerizo.

Referencia catastral:

- ACTUACIÓN 4: Camino de la Horza.

Referencia catastral:

- ACTUACIÓN 5: Camino de Torres.

Referencia catastral:

- ACTUACIÓN 6: Camino de las Viñas.

Referencia catastral:

- ACTUACIÓN 7: Camino de San Roque.

Referencia catastral:

- ACTUACIÓN 8: Camino de Servicio.

Referencia catastral:

- ACTUACIÓN 9: Camino Collado de Carboneras.

Referencia catastral:

- ACTUACIÓN 10: Camino de la Vega.

Referencia catastral:

- ACTUACIÓN 11: Camino de Arroyo Frío.

Referencia catastral:

- ACTUACIÓN 12: Camino de Arroyo Molino.

Referencia catastral:

- ACTUACIÓN 13: Camino de la Huerta.

Referencia catastral:

- ACTUACIÓN 14: Camino de Benatae.

Referencia catastral:

- ACTUACIÓN 15: Camino de Los Cerrillos.

Referencia catastral:

- ACTUACIÓN 16: Camino de la Loma.



## Ayuntamiento de Siles

Referencia catastral:

**TERCERO.** Remitir el presente certificado a la **Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía** a los efectos oportunos dentro del procedimiento correspondiente.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda **aprobar la propuesta** por unanimidad de los asistentes (10 de los 11 miembros que de hecho y derecho la componen).

### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

#### **Remisión de datos del Periodo Medio de Pago Global a Proveedores. Cuarto Trimestre 2025. Toma de razón por el Pleno**

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de que se ha presentado telemáticamente dentro de plazo legal establecido, a través de la aplicación correspondiente de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la información correspondiente al Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral, correspondiente al Cuarto trimestre de 2025.

Los miembros de la Corporación municipal asistentes (10 de los 11 que de derecho la componen), efectúan la toma de conocimiento del Informe Trimestral y del cumplimiento de la remisión legal del mismo a la Administración del Estado.

#### **Informe de Ejecución trimestral del Presupuesto 2025. Cuarto trimestre 2025. Toma de razón por el Pleno**

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de que se ha presentado telemáticamente dentro de plazo legal establecido, a través de la aplicación correspondiente de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Informe de Ejecución trimestral del Presupuesto 2025, correspondiente al Cuarto trimestre de 2025.

Los miembros de la Corporación municipal asistentes (10 de los 11 que de derecho la componen), efectúan la toma de conocimiento del Informe Trimestral y del cumplimiento de la remisión legal de los mismos a la Administración del Estado.

#### **Cumplimentación aplicación captura Presupuesto 2026. Toma de razón por el Pleno.**

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de que se ha presentado telemáticamente dentro de plazo legal establecido, a través de la aplicación correspondiente de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Presupuesto del Ayuntamiento de Siles 2026.

Los miembros de la Corporación municipal asistentes (10 de los 11 que de derecho la componen), efectúan la toma de conocimiento del cumplimiento de la remisión legal a la



## Ayuntamiento de Siles

Administración del Estado.

### Dación en cuenta de Resoluciones de la Alcaldía

Se da cuenta al pleno de las resoluciones de la alcaldía que se han adoptado desde la convocatoria del último pleno ordinario del mes de diciembre de 2025 hasta la convocatoria de la sesión de hoy.

Desde el 05/12/2025 con Nº 966 hasta el 06/03/2026 con Nº 172 Estas son las resoluciones de alcaldía que se han adoptado con el resumen de su contenido. Como bien saben ustedes y así lo están haciendo las tienen a su disposición en el libro de resoluciones de la alcaldía para cuando quieran consultarlas. De lo que la Corporación en Pleno quedó enterada:

Nombre	Fecha	Resumen
DECRETO 2026-0172	06/03/2026 12:11	RESOLUCION ORDENACION PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-0171	06/03/2026 10:55	EXPEDIENTE SANCIONADOR O.R.A.O.
DECRETO 2026-0170	06/03/2026 10:55	EXPEDIENTE SANCIONADOR O.R.A.O.
DECRETO 2026-0169	05/03/2026 14:46	RESOLUCION RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE FACTURAS
DECRETO 2026-0168	05/03/2026 12:10	ADJUDICACIÓN -- CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO: ADQUISICIÓN GENERADOR ELÉCTRICO --
DECRETO 2026-0167	05/03/2026 12:10	TERCERA MULTA COERCITIVA-- Imposición de Multas Coercitivas por incumplimiento de restitución de la legalidad urbanística infringida en Parcela 383 del Polígono 12 (Expediente 723/2022) --
DECRETO 2026-0166	05/03/2026 11:00	-- Justificación Subvención a Asociación de vecinos/as Cañada del Señor Peña del Cambrón --
DECRETO 2026-0165	05/03/2026 10:07	Nombramiento como secretario accidental los días 24, 25, 26 y 27 de marzo de 2026 por vacaciones de secretaria accidental
DECRETO 2026-0164	05/03/2026 9:12	-- Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos P.S.C. --
DECRETO 2026-0163	04/03/2026 9:43	RESOLUCION ORDENACIÓN PAGO DE FACTURA
DECRETO 2026-0162	04/03/2026 9:24	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE FACTURA



## Ayuntamiento de Siles

DECRETO 2026-0161	03/03/2026 13:03	APROBACIÓN LISTADO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS -- Convocatoria y Pruebas de Selección por Oposición (Personal Funcionario Interino)1 Plaza Arquitecto/a Técnico Municipal --
DECRETO 2026-0160	03/03/2026 9:46	SIA 1394511 -- Expediente 293/2026 -- LICENCIA DE PARCELACIÓN URBANISTICA --
DECRETO 2026-0159	03/03/2026 9:46	SIA 1394511 -- Expediente 1636/2025 ---- LICENCIA OBRA MENOR EN SRUEP --
DECRETO 2026-0158	02/03/2026 14:40	RESOLUCIÓN ORDENACION PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-0157	02/03/2026 14:40	RESOLUCION ORDENACION PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-0156	02/03/2026 13:13	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURAS
DECRETO 2026-0155	02/03/2026 13:12	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-0154	02/03/2026 13:12	-- Solicitud de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos en vehículo al levantarse alcantarilla calle: C/ Chorrillo. A.B.P.G. --
DECRETO 2026-0153	02/03/2026 9:27	SIA 1394462 -- Expediente 266/2026 INSCRIPCIÓN PADRÓN DE HABITANTES EN CALLE CUEVA, 80 P02 --
DECRETO 2026-0152	02/03/2026 9:27	SIA 2942118 -- Expediente 282/2026 --SOLICITUD CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DEL MUNICIPIO A CALLE EL PASEO, 50 --
DECRETO 2026-0151	26/02/2026 9:59	-- Actualización Inventario de Bienes 2025. ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA USOS MÚLTIPLES Y SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR --
DECRETO 2026-0150	26/02/2026 9:59	RESOLUCION RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE FACTURAS
DECRETO 2026-0149	25/02/2026 14:54	APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD -- CONTRATO PARA "REFORMA DE PISCINA MUNICIPAL" EN EL MUNICIPIO DE SILES (JAÉN), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO --
DECRETO 2026-0148	25/02/2026 12:39	SIA 1394430 -- Expediente 264/2026 Licencia municipal para ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa (terrace)BAR RESTAURANTE MESON LA



## Ayuntamiento de Siles

		GLORIETA
DECRETO 2026-0147	25/02/2026 12:39	-- Compensación de la tasa por ocupación de la vía pública por imposibilidad de ejercicio de la actividad debido a condiciones meteorológicas adversas. --
DECRETO 2026-0146	25/02/2026 12:38	SIA 1394511 -- Expediente 294/2026 -- -- LICENCIA OBRA MENOR EN SRUEP --
DECRETO 2026-0145	25/02/2026 9:53	NOMBRAMIENTO COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD -- CONTRATO PARA "REFORMA DE PISCINA MUNICIPAL" EN EL MUNICIPIO DE SILES (JAEN), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO --
DECRETO 2026-0144	25/02/2026 9:42	SIA 1394511 -- Expediente 1378/2024 - -- LICENCIA OBRA MAYOR EN SUELO URBANO --
DECRETO 2026-0143	25/02/2026 8:42	SIA 1394462 -- Expediente 256/2026 -- Múltiples interesados -- SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRÓN DE HABITANTES (CTRA. DE LA PUERTA, 41) --
DECRETO 2026-0142	25/02/2026 8:08	SIA 1394556 -- Expediente 1116/2021 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA Y EMERGENCIA SOCIAL --
DECRETO 2026-0141	24/02/2026 14:31	APROBACIÓN BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA -- Selección y bola de empleo de una plaza Encargado de Obras y Coordinador. Contrato de Sustitución mediante concurso-oposición --
DECRETO 2026-0140	24/02/2026 13:21	APROBACIÓN PLAN DE EMPLEO BOLSA SILES + VISIBLE 2026 RESULTADO DEL SORTEO -- Plan Especial de Empleo Municipal 2025-2026 --
DECRETO 2026-0139	24/02/2026 13:20	APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD -- CONTRATO MENOR DE OBRA: ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA ACTIVIDAD EMPRESARIAL --
DECRETO 2026-0138	24/02/2026 13:20	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURAS
DECRETO 2026-0137	24/02/2026 11:18	RESOLUCION ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-0136	24/02/2026 9:16	SIA 1394462 -- Expediente 240/2026 -- -- SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRÓN DE HABITANTES --
DECRETO 2026-0135	23/02/2026 11:33	APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN -- Justificación Subvención a Club Excursionista Villa de Siles 2025 --



## Ayuntamiento de Siles

DECRETO 2026-0134	23/02/2026 6 8:41	-- Modificación de créditos. Expediente nº 4/2026. Modalidad de generación de créditos por Ingresos --
DECRETO 2026-0133	20/02/2026 6 15:39	-- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO. EJERCICIO 2025 --
DECRETO 2026-0132	20/02/2026 6 12:44	CONCESION ADMINISTRATIVA DE USO FUNERARIO.
DECRETO 2026-0131	20/02/2026 6 12:43	SIA 1372787 -- Expediente 257/2026 -- Aprobación Plan Presupuestario a medio plazo 2027-2029 --
DECRETO 2026-0130	20/02/2026 6 12:43	RESOLUCION ORDENACION PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-0129	20/02/2026 6 10:44	CONCESION ADMINISTRATIVA DE USO FUNERARIO.
DECRETO 2026-0128	20/02/2026 6 10:41	-- Cambio titularidad Licencia Bar Restaurante Mesón la Glorieta a favor de B.M.F. --
DECRETO 2026-0127	20/02/2026 6 10:41	CONCESION ADMINISTRATIVA DE USO FUNERARIO.
DECRETO 2026-0125	20/02/2026 6 10:02	RESOLUCIÓN ORDENACION PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-0126	20/02/2026 6 10:02	SIA 1394511 -- Expediente 1372/2024 LICENCIA OBRA MENOR EN SNUEP VALLADO DE PARCELA --
DECRETO 2026-0124	20/02/2026 6 10:02	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE FACTURAS
DECRETO 2026-0123	19/02/2026 6 14:14	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURAS
DECRETO 2026-0122	19/02/2026 6 14:14	INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO -- Solicitud de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos en vehículo al levantarse alcantarilla calle: C/ Chorrillo. --
DECRETO 2026-0121	19/02/2026 6 14:14	SIA 2954039 -- Expediente 248/2026 --- SOLICITUD BAJA DE OFICIO --
DECRETO 2026-0120	19/02/2026 6 12:01	RESOLUCIÓN DEFINITIVA ADMITIDOS/AS EXCLUIDOS/AS Y FECHA DE SORTEO -- Plan Especial de Empleo Municipal 2025-2026 -- SILES + VISIBLE 2026 EMBELLECIMIENTO DEL MUNICIPIO
DECRETO 2026-0119	17/02/2026 6 10:59	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-	17/02/2026	SIA 1394462 -- Expediente 218/2026 -- -- SOLICITUD



## Ayuntamiento de Siles

0118		6 9:36	INSCRIPCIÓN PADRÓN DE HABITANTES EN CALLE FERIA, 35 --
DECRETO 2026-0117		17/02/2026 6 9:36	-- Concesión administrativa para la explotación de quiosco en plaza de toros de titularidad municipal en Callejón del Encierro, 23380, Siles (Jaén), anualidades 2026, 2027, 2028 y 2029. --
DECRETO 2026-0116		17/02/2026 6 9:36	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURAS
DECRETO 2026-0115		16/02/2026 6 12:08	SIA 1394462 -- Expediente 216/2026 SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRON DE HABITANTES
DECRETO 2026-0114		16/02/2026 6 12:08	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-0113		16/02/2026 6 11:30	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-0112		16/02/2026 6 11:30	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE FACTURAS
DECRETO 2026-0111		16/02/2026 6 11:30	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURA
DECRETO 2026-0110		13/02/2026 6 9:50	APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN -- Justificación Subvención a Asociación de Madres y Padres del Alumnado Peña del Olivar 2025 --
DECRETO 2026-0109		12/02/2026 6 13:02	-- PAREJAS DE HECHO. P.A.A.C. Y L.M.L.O. --
DECRETO 2026-0108		11/02/2026 6 14:04	LISTADO PROVINCIAL ADMITIDOS/AS - EXCLUIDOS/AS SILES + VISIBLE 2026-- Plan Especial de Empleo Municipal 2025-2026 --
DECRETO 2026-0107		10/02/2026 6 14:52	SIA 1394462 -- Expediente 178/2026 - -- SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRON DE HABITANTES --
DECRETO 2026-0106		10/02/2026 6 13:37	LICENCIA DE OCUPACIÓN -- BARRA DÍA DE ANDALUCÍA 2026 --
DECRETO 2026-0105		10/02/2026 6 13:36	LICENCIA DE OCUPACIÓN -- BARRA CARNAVALES 2026 --
DECRETO 2026-0104		10/02/2026 6 13:36	SIA 1372748 -- Expediente 705/2025 -- CONCESIÓN AUES --
DECRETO 2026-0103		10/02/2026 6 9:59	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS



## Ayuntamiento de Siles

DECRETO 2026-0102	10/02/2026 9:59	APROBACIÓN SOLICITUD -- Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a municipios de Andalucía para la realización de actuaciones frente al cambio climático. -- LÍNEA 2
DECRETO 2026-0101	09/02/2026 12:47	SIA 2942118 -- Expediente 197/2026 -- CAMBIO DE DOMICILIO A CALLE COSO, 32 --
DECRETO 2026-0100	09/02/2026 12:42	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURAS
DECRETO 2026-0099	09/02/2026 12:42	SIA 2687584 -- Expediente 200/2026 -- -- BAJA CONTADOR DE AGUA EN CALLE SABINA Nº 4 (LOCAL)
DECRETO 2026-0098	06/02/2026 13:19	RESOLUCIÓN ORDENACION PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-0097	05/02/2026 12:20	SIA 2768224 -- Expediente 195/2026 -- Padron Contributivo Tasa Agua, Basura, Alcantarillado, depuración, basura y Canon Junta de Andalucía. Periodo 4T-2025 --
DECRETO 2026-0096	05/02/2026 9:07	SIA 1394556 -- Expediente 193/2026 -- CONCESIÓN AUES PARA ADQUISICIÓN DE GAFAS
DECRETO 2026-0095	04/02/2026 12:36	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR -- CONTRATO MENOR DE OBRA: ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA ACTIVIDAD EMPRESARIAL --
DECRETO 2026-0094	04/02/2026 11:30	AMPLIACIÓN PLAZO EJECUCIÓN -- Plan Especial de Empleo Municipal 2024-2025 --
DECRETO 2026-0093	03/02/2026 14:35	RESOLUCIÓN ORDENACION PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-0092	03/02/2026 13:59	CONVOCATORIA -- Concesión de subvenciones Fomento de la Natalidad 2026 (Nacidos en 2025) --
DECRETO 2026-0091	03/02/2026 13:04	RESOLUCION RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE FACTURAS
DECRETO 2026-0090	03/02/2026 13:04	SIA 2942118 -- Expediente 161/2026 -- -- SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRON DE HABITANTES - CAMBIO DE DOMICILIO --
DECRETO 2026-0089	03/02/2026 13:04	SIA 1394462 -- Expediente 180/2026 SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRON DE HABITANTES --
DECRETO 2026-0088	02/02/2026 13:55	SEGUNDA MULTA COERCITIVA -- Imposición de Multas Coercitivas por incumplimiento de restitución de la legalidad urbanística infringida en Parcela 383 del Polígono



## Ayuntamiento de Siles

			12 (Expediente 723/2022) --
DECRETO 0087	2026-	02/02/2026 6 12:23	SIA 3191698 -- Expediente 162/2026 -- DR OBRAS
DECRETO 0086	2026-	02/02/2026 6 9:44	DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN -- Solicitud acción de nulidad de la «ESCRITURA DE DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA Y DONACIÓN» Antiguo Seminario Siles --
DECRETO 0085	2026-	30/01/2026 6 12:47	APROBACIÓN CONVOCATORIA Y BASES -- Convocatoria y Pruebas de Selección por Oposición (Personal funcionario Interino)1 Plaza Arquitecto/a Técnico Municipal --
DECRETO 0084	2026-	30/01/2026 6 10:45	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS
DECRETO 0083	2026-	29/01/2026 6 15:44	-- DERRUMBE DE MURO EN C/ VOLADOR -- DESALOJO VIVIENDA CALLE SAN JOSE 15
DECRETO 0082	2026-	29/01/2026 6 15:17	RESOLUCION RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE FACTURAS
DECRETO 0081	2026-	29/01/2026 6 14:31	RESOLUCION RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE FACTURAS
DECRETO 0080	2026-	29/01/2026 6 12:36	SIA 1394462 -- Expediente 149/2026 -- SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRON DE HABITANTES --
DECRETO 0079	2026-	29/01/2026 6 12:36	SIA 1394462 -- Expediente 150/2026 -- SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRON DE HABITANTES --
DECRETO 0078	2026-	29/01/2026 6 11:32	SIA 1394430 -- Expediente 40/2026 - AYUDAS SEGÚN CONVENIO 2026 --
DECRETO 0077	2026-	29/01/2026 6 9:20	CONCESION ADMINISTRATIVA DE USO FUNERARIO.
DECRETO 0076	2026-	29/01/2026 6 9:20	CONCESION ADMINISTRATIVA DE USO FUNERARIO.
DECRETO 0075	2026-	29/01/2026 6 9:20	SIA 2942118 -- Expediente 146/2026 -SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRON DE HABITANTES CAMBIO DE DOMICILIO --
DECRETO 0074	2026-	28/01/2026 6 12:39	RESOLUCION ORDENACION PAGO DE FACTURA
DECRETO 0073	2026-	28/01/2026 6 12:39	SIA 1394511 -- Expediente 1451/2025 -- -- LICENCIA OBRA MENOR EN SRUEP --
DECRETO 0072	2026-	28/01/2026 6 10:25	SIA 1394462 -- Expediente 134/2026 --SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRON DE HABITANTES --



## Ayuntamiento de Siles

DECRETO 0071	2026-	28/01/2026 6 10:25	SIA 1394462 -- Expediente 115/2026 - SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRON DE HABITANTES --
DECRETO 0070	2026-	28/01/2026 6 9:08	SIA 1394511 -- Expediente 102/2026 -- OBRA MENOR EN SUELO URBANO --
DECRETO 0068	2026-	28/01/2026 6 9:08	RESOLUCION ORDENACION PAGO DE FACTURAS
DECRETO 0069	2026-	28/01/2026 6 9:08	-- Resolución expediente responsabilidad patrimonial --
DECRETO 0067	2026-	28/01/2026 6 8:47	SIA 1394462 -- Expediente 130/2026 SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRÓN DE HABITANTES EN CALLE DR. VIGUERAS, 55 --
DECRETO 0066	2026-	26/01/2026 6 15:31	INCOACIÓ N TRAS SUSPENSIÓN-- Procedimiento sancionador por presunta infracci3n urbanística ante Actuaciones sin título preceptivo o contraviniendo el título habilitante, realizadas en el inmueble Paraje "Cortijo la Fresnedilla" --
DECRETO 0065	2026-	26/01/2026 6 14:54	-- Modificaci3n de créditos. Expediente nº 3/2026. Modalidad Transferencia de créditos misma área gasto --
DECRETO 0064	2026-	26/01/2026 6 14:18	SIA 1372797 -- Expediente 92/2026 -- -- ALTA VADO PARA CALLE PLAZA IGLESIA Nº 5.
DECRETO 0063	2026-	26/01/2026 6 13:05	-- Modificaci3n de créditos. Expediente nº 1/2026. Modalidad de generaci3n de créditos por Ingresos --
DECRETO 0062	2026-	26/01/2026 6 13:05	-- Expediente nº 2/2026. Modificaci3n de créditos, modalidad de incorporaci3n de remantes de crédito --
DECRETO 0061	2026-	26/01/2026 6 11:53	ADJUDICACI3N CONTRATO -- CONTRATO PARA "REFORMA DE PISCINA MUNICIPAL" EN EL MUNICIPIO DE SILES (JAEN), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO --
DECRETO 0060	2026-	26/01/2026 6 11:53	RESOLUCION ORDENACION PAGO DE FACTURAS
DECRETO 0059	2026-	26/01/2026 6 11:53	APROBACI3N JUSTIFICACI3N -- Justificaci3n Subvenci3n a Asociaci3n Cultural Taurina "Peña El Pil3n" 2025 --
DECRETO 0058	2026-	26/01/2026 6 10:41	RESOLUCI3N RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE FACTURAS
DECRETO 0057	2026-	26/01/2026 6 10:41	Resoluci3n del contrato por renuncia -- Adjudicaci3n directa de aprovechamiento forestal: Aprovechamiento PASTOS Monte DEHESA Del OSO nº c3digo JA-70026-AY Y



## Ayuntamiento de Siles

			MITAD DE LA DEHESA BAYONA nº código JA-30001-AY --
DECRETO 2026-0056	23/01/202 6 12:53		RESOLUCION ORDENACION PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-0055	23/01/202 6 9:51		RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURAS
DECRETO 2026-0054	23/01/202 6 9:30		-- CONTRATO MENOR ASESORAMIENTO AÑO 2026. --
DECRETO 2026-0053	23/01/202 6 9:30		RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE FACTURA
DECRETO 2026-0052	23/01/202 6 9:30		RESOLUCIÓN ORDENACION PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-0051	22/01/202 6 17:32		APROBACIÓN MEMORIA Y NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD -- CONTRATO MENOR DE OBRA: ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA ACTIVIDAD EMPRESARIAL --
DECRETO 2026-0050	22/01/202 6 8:39		CONCESION ADMINISTRATIVA DE USO FUNERARIO.
DECRETO 2026-0049	22/01/202 6 8:39		CONCESION ADMINISTRATIVA DE USO FUNERARIO.
DECRETO 2026-0048	21/01/202 6 19:37		-- GRATIFICACION COMPLEMENTO DISPONIBILIDAD --
DECRETO 2026-0047	20/01/202 6 18:42		-- concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación --
DECRETO 2026-0046	20/01/202 6 10:22		RESOLUCIÓN ORDENACION PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-0045	20/01/202 6 9:22		SIA 2954039 -- Expediente 315/2025 -- Múltiples interesados -- Comunicación de la fecha de caducidad de la inscripción de los ENCSARP 2025 --
DECRETO 2026-0044	19/01/202 6 15:07		-- DECLARACIÓN DE LUTO OFICIAL POR ACCIDENTE FERROVIARIO EN ADAMUZ --
DECRETO 2026-0043	19/01/202 6 14:48		RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURAS
DECRETO 2026-0042	19/01/202 6 12:29		RESOLUCION ORDENACION PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-	19/01/202		ACUERDO DE PERSONARSE -- Sección de lo Social del



## Ayuntamiento de Siles

0041		6 12:29	Tribunal de Instancia de Jaén. Plaza nº 3 -- Demanda presentada por José Ramón Granados Olivares. Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Jaén. Plaza nº3. Procedimiento ordinario 9/2026 Negociado MH --
DECRETO 2026-0040		19/01/2026 6 12:29	SIA 1394430 -- Expediente 88/2026 -- TRANSFERENCIA PERIODICA POR PRESTACIÓN SANITARIA EXTRAORDINARIA RUF --
DECRETO 2026-0039		19/01/2026 6 9:18	SIA 1394462 -- Expediente 46/2026 - SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRÓN DE HABITANTES CAMBIO DE DOMICILIO --
DECRETO 2026-0038		19/01/2026 6 9:18	SIA 1394462 -- Expediente 64/2026 -- SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRON DE HABITANTES CAMBIO DE DOMICILIO --
DECRETO 2026-0037		19/01/2026 6 9:17	SIA 1394462 -- Expediente 70/2026 -- SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRON DE HABITANTES CAMBIO DE DOMICILIO --
DECRETO 2026-0036		16/01/2026 6 19:01	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURA
DECRETO 2026-0035		16/01/2026 6 17:57	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE FACTURAS
DECRETO 2026-0034		16/01/2026 6 13:07	SIA 1394430 -- Expediente 40/2026 -- -- AYUDAS SEGÚN CONVENIO 2026 --
DECRETO 2026-0033		16/01/2026 6 13:07	-- APROBACIÓN BASES Plan Especial de Empleo Municipal 2025-2026 --
DECRETO 2026-0032		15/01/2026 6 14:16	SIA 1394511 -- Expediente 1548/2025 ---- LICENCIA OBRA MENOR EN SRUEP --
DECRETO 2026-0031		15/01/2026 6 14:16	SIA 1372797 -- Expediente 37/2026 ---- SOLICITUD PLACA DE VADO PARA CALLE CAVA Nº 24.
DECRETO 2026-0030		15/01/2026 6 13:50	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-0029		15/01/2026 6 13:50	APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN-- Justificación Subvención a Sociedad de Caza y Pesca ALTO GUADALIMAR 2025 --
DECRETO 2026-0028		15/01/2026 6 13:19	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLGACIÓN DE FACTURA
DECRETO 2026-0027		15/01/2026 6 11:58	APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN -- Justificación Subvención a Club Deportivo Tenis de Mesa 2025 --



## Ayuntamiento de Siles

DECRETO 2026-0026	15/01/2026 10:27	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-0025	15/01/2026 10:27	SANCIÓN -- Procedimiento sancionador por presunta infracción urbanística. Actuaciones sin Título Preceptivo o Contraviniéndolo, realizadas en Parcela 383 del Polígono 12 --
DECRETO 2026-0024	15/01/2026 8:35	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-0023	14/01/2026 11:23	-- CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO CON DESTINO A LA EXPLOTACIÓN DE MARKETPLACE COMARCAL DE TITULARIDAD MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SILES. --
DECRETO 2026-0022	14/01/2026 11:23	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-0021	14/01/2026 7:59	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURAS
DECRETO 2026-0020	13/01/2026 11:55	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2026-0019	13/01/2026 9:19	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURAS
DECRETO 2026-0018	12/01/2026 10:06	RESOLUCIÓN ORDENACION PAGO DE FACTURAS
<b>DECRETO 2026-0017</b>	<b>12/01/2026 10:06</b>	<b>SIA 1372797 -- Expediente 37/2026 ---- SOLICITUD PLACA DE VADO PARA CALLE CAVA Nº 26. FRANCISCO LOZANO HERREROS -- ANULADO</b>
DECRETO 2026-0016	12/01/2026 8:55	-- MATRIMONIO CIVIL. CONTRAYENTES:R.F.G.C. Y R.A.S. --
DECRETO 2026-0015	12/01/2026 8:29	SIA 1394462 -- Expediente 25/2026 -- SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRON DE HABITANTES - OMISIÓN --
DECRETO 2026-0014	12/01/2026 8:29	SIA 1394462 -- Expediente 30/2026 -- SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRON DE HABITANTES CAMBIO DE DOMICILIO --
DECRETO 2026-0013	09/01/2026 14:47	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE FACTURAS
DECRETO 2026-0011	09/01/2026 14:47	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS



## Ayuntamiento de Siles

DECRETO 0012	2026-	09/01/2026 6 14:47	-- PAREJAS DE HECHO. F.G.C. Y B.S.R.U. --
DECRETO 0010	2026-	09/01/2026 6 13:00	APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN -- Justificación Subvención a Asociación Cultural Taurina "Peña la Caldereta" 2025 --
DECRETO 0009	2026-	09/01/2026 6 12:15	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURAS
DECRETO 0008	2026-	09/01/2026 6 12:15	RESOLUCIÓN ORDENACION PAGO DE FACTURAS
DECRETO 0007	2026-	08/01/2026 6 14:16	-- Resolución Ayuntamiento supuesto artículo 28.4.c) Real Decreto Legislativo 7/2015. INMATRICULACIÓN DE NAVE ALMACÉN. RC 002500500WH35B0001EU --
DECRETO 0006	2026-	08/01/2026 6 12:42	-- Autorizaciones para uso de despachos por Asociaciones Vecinales en edificio municipal antiguo Ayuntamiento en Plaza del Agua, 1 para el año 2026 --
DECRETO 0005	2026-	07/01/2026 6 13:49	-- PAREJAS DE HECHO. A.M.E. Y R.Z. --
DECRETO 0004	2026-	07/01/2026 6 13:49	RECTIFICACIÓN DE ERRORES -- SUSTITUCIÓN ALCALDE POR AUSENCIAS 2026: DEL 3 AL 6 DE ENERO --
DECRETO 0002	2026-	07/01/2026 6 11:26	Cambio titular por venta de rama de actividad-- Concesión Administrativa de Uso Privativo de Bien de Dominio Público mediante procedimiento abierto con destino a la explotación de bar-restaurante denominado "Mesón La Glorieta" --
DECRETO 0003	2026-	07/01/2026 6 11:26	RESOLUCION ORDENACION PAGO DE FACTURAS
DECRETO 0001	2026-	02/01/2026 6 13:17	SIA 1394430 -- Expediente 3/2026 -- SUSTITUCIÓN ALCALDE POR AUSENCIAS 2026 --
DECRETO 1026	2025-	31/12/2025 5 3:15	SIA 1394556 -- Expediente 987/2025 -- CONCESIÓN AUES --
DECRETO 1025	2025-	26/12/2025 5 12:21	SIA 1394462 -- Expediente 1873/2025 -- Múltiples interesados -- SOLICITUD CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DEL MUNICIPIO --
DECRETO 1024	2025-	26/12/2025 5 10:59	RECURSO - COMARCA DE LA SIERRA DE SEGURA CENTRO COMERCIAL DEL COMÚN DE SEGURA --
DECRETO 1023	2025-	23/12/2025 5 14:16	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURAS



## Ayuntamiento de Siles

DECRETO 1022	2025-	23/12/2025 14:16	SIA 1394462 -- Expediente 1870/2025 -- -- SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRÓN DE HABITANTES --
DECRETO 1021	2025-	23/12/2025 14:16	- COMARCA DE LA SIERRA DE SEGURA CENTRO COMERCIAL DEL COMÚN DE SEGURA --
DECRETO 1020	2025-	23/12/2025 12:51	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN E FACTURAS
DECRETO 1019	2025-	23/12/2025 11:45	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS
DECRETO 1018	2025-	23/12/2025 8:55	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURAS
DECRETO 1017	2025-	22/12/2025 13:33	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURAS
DECRETO 1016	2025-	22/12/2025 13:33	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS
DECRETO 1015	2025-	22/12/2025 13:32	RESOLUCION ORDENACION PAGO DE FACTURAS
DECRETO 1014	2025-	22/12/2025 13:01	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURA
DECRETO 1013	2025-	22/12/2025 13:01	SIA 1394511 -- Expediente 1709/2025 -- LICENCIA DE PARCELACIÓN URBANISTICA --
DECRETO 1012	2025-	22/12/2025 13:01	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS
DECRETO 1011	2025-	22/12/2025 9:48	SIA 1394462 -- Expediente 1847/2025 -- SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRÓN DE HABITANTES --
DECRETO 1010	2025-	22/12/2025 9:47	RESOLUCION RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE FACTURAS
DECRETO 1009	2025-	22/12/2025 9:47	-- Restablecimiento de la legalidad ante actuaciones sin título preceptivo o contraviniéndolo. Polígono 13, Parcela 203 --
DECRETO 1008	2025-	19/12/2025 14:05	-- Imposición de Multas Coercitivas por incumplimiento de restitución de la legalidad urbanística infringida en Parcela 383 del Polígono 12 (Expediente 723/2022) --
DECRETO 1007	2025-	18/12/2025 11:45	SIA 2954039 -- Expediente 1846/2025 -- -- SOLICITUD BAJA DE OFICIO DIOP ASSANE --
DECRETO 1006	2025-	18/12/2025 11:45	-- Reconocimiento de compatibilidad Agente Dinamizador Punto Vuela para ejercicio de actividad privada --



## Ayuntamiento de Siles

DECRETO 2025-1005	17/12/2025 14:57	SIA 1372781 -- Expediente 1851/2025 -- Modificación de créditos. Expediente nº 21/2025. Modalidad de generación de créditos por Ingresos --
DECRETO 2025-1004	17/12/2025 12:41	BOLSA DE EMPLEO EDUCADOR/A GUARDERÍA TEMPORERA CONTRATO CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN-PREVISIBLES MEDIANTE CONCURSO --
DECRETO 2025-1003	17/12/2025 11:04	SIA 1394511 -- Expediente 1546/2025 -- LICENCIA OBRA MENOR EN SRUEP --
DECRETO 2025-1002	17/12/2025 10:15	SIA 2942118 -- Expediente 1788/2025 -- -- SOLICITUD CAMBIO DOMICILIO DENTRO DEL MUNICIPIO --
DECRETO 2025-1001	16/12/2025 18:31	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2025-1000	16/12/2025 18:12	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURAS
DECRETO 2025-0999	16/12/2025 18:11	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2025-0998	16/12/2025 17:38	RESOLUCION ORDENACION PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2025-0997	16/12/2025 16:25	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURAS
DECRETO 2025-0996	16/12/2025 15:07	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURAS
DECRETO 2025-0995	16/12/2025 15:07	RESOLUCION RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE FACTURAS
DECRETO 2025-0994	16/12/2025 13:59	SIA 2954039 -- Expediente 315/2025 -- Múltiples interesados -- Comunicación de la fecha de caducidad de la inscripción de los ENCSARP 2025 --
DECRETO 2025-0993	16/12/2025 10:45	-- Modificación de créditos. Expediente nº 20/2025. Modalidad de transfencias de créditos de personal. --
DECRETO 2025-0992	16/12/2025 10:44	-- Modificación de créditos. Expediente nº 19/2025. Modalidad de generación de créditos por Ingresos --
DECRETO 2025-0991	15/12/2025 15:36	SIA 1394462 -- Expediente 1815/2025 --- SOLICITUD INSCRIPCION PADRÓN DE HABITANTES --
DECRETO 2025-0990	15/12/2025 11:50	RESOLUCIÓN ORDENACION PAGO DE FACTURA
DECRETO 2025-	15/12/2025	SIA 2954039 -- Expediente 1754/2025 -- SOLICITUD BAJA



## Ayuntamiento de Siles

0989		5 10:42	DE OFICIO EN PADRÓN DE HABITANTES DE RAG --
DECRETO 0988	2025-	15/12/2025 5 8:54	SIA 1394462 -- Expediente 1827/2025 --- SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRÓN DE HABITANTES --
DECRETO 0987	2025-	15/12/2025 5 8:54	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS
DECRETO 0986	2025-	12/12/2025 5 13:13	-- MATRIMONIO CIVIL. CONTRAYENTES: R.F.P. Y J.S.N. --
DECRETO 0985	2025-	12/12/2025 5 13:03	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS
DECRETO 0984	2025-	12/12/2025 5 11:43	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE FACTURAS
DECRETO 0983	2025-	11/12/2025 5 13:58	SIA 1394556 -- Expediente 1829/2025 -- CONCESIÓN AUES --
DECRETO 0982	2025-	11/12/2025 5 10:50	SIA 2715153 -- Expediente 1821/2025 ---- SOLICITUD ALTA CONTADOR DEFINITIVO EN CTRA. DE LA PUERTA Nº 22.
DECRETO 0981	2025-	11/12/2025 5 10:49	SIA 1394511 -- Expediente 337/2025 -- - OBRA MENOR EN SUELO RÚSTICO EP --
DECRETO 0980	2025-	10/12/2025 5 12:58	SIA 1394462 -- Expediente 1805/2025 -- -- SOLICITUD INSCRIPCIÓN PADRÓN DE HABITANTES --
DECRETO 0979	2025-	10/12/2025 5 12:57	SIA 1372954 -- Expediente 1086/2022 -- Devolución de fianza-- concesión administrativa para la explotación de quiosco en plaza de toros de titularidad municipal en Callejón del Encierro, 23380, Siles (Jaén), anualidades 2022, 2023, 2024 y 2025. --
DECRETO 0978	2025-	10/12/2025 5 12:56	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS
DECRETO 0977	2025-	10/12/2025 5 12:56	SIA 1394531 -- Expediente 1823/2024 -- - BONIFICACIÓN CUOTA GUARDERÍA TEMPORERA--
DECRETO 0976	2025-	10/12/2025 5 8:40	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURAS
DECRETO 0975	2025-	10/12/2025 5 8:40	SIA 1394511 -- Expediente 1812/2025 -- LICENCIA OBRA MENOR EN SRUEP --
DECRETO 0974	2025-	09/12/2025 5 12:40	RESOLUCION ORDENACION PAGO DE FACTURAS
DECRETO 0973	2025-	09/12/2025 5 11:26	RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FACTURAS



## Ayuntamiento de Siles

DECRETO 2025-0972	09/12/2025 11:00	RESOLUCIÓN ORDENACIÓN PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2025-0971	09/12/2025 11:00	RESOLUCION RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE FACTURAS
DECRETO 2025-0970	09/12/2025 9:53	RESOLUCION RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE FACTURA
DECRETO 2025-0969	05/12/2025 14:33	SIA 1394511 -- Expediente 1354/2025 -- DENGACIÓN LICENCIA DE PARCELACIÓN URBANISTICA --
DECRETO 2025-0968	05/12/2025 11:42	RESOLUCION ORDENACION PAGO DE FACTURA
DECRETO 2025-0967	05/12/2025 11:35	RESOLUCION ORDENACION PAGO DE FACTURAS
DECRETO 2025-0966	05/12/2025 11:35	Expediente PLN/2025/9 -- Convocatoria pleno ordinario 11 de diciembre de 2025 --
<b>Informaciones Alcaldía</b>		

- Hemos reiniciado el PFEA.
- Ya hemos realizado la contratación dentro del plan Activa-t de la Junta de Andalucía, de 3 jóvenes de ayuda a domicilio, un arquitecto, un monitor de educación y tiempo libre , y el próximo viernes entran dos jardineros y a últimos de mes los otros dos jardineros.
- Ya hemos realizado convocatoria, sorteo y listado del plan de empleo de diputación, para contratar cuando se necesiten.
- Hemos realizado una bolsa de empleo de sustitución de maestro de obras, como oficial de primera.
- Hoy hemos inaugurado el nuevo salón de usos múltiples el hogar.
- Ya han comenzado las obras de reforma local para restaurante de la piscina municipal.
- Ya han comenzado las obras de reforma y acondicionamiento del baso de la piscina municipal.
- Dentro del episodio del ciclo de borrascas, hemos actuado junto con personal del ayuntamiento y protección civil en las numerosas emergencias que se han producido durante las mismas, hemos dotado de un generador eléctrico a la residencia de mayores, por si se producían cortes de luz para garantizar el suministro eléctrico a electrodependientes, así como también teníamos la lista de personas electrodependientes con tres generadores eléctricos por si se producían cortes de



## Ayuntamiento de Siles

electricidad. Agradecer policía local, protección civil, personal del ayuntamiento su disponibilidad y actuaciones durante el ciclo de borrascas.

· Hemos enviado a la subdelegación del gobierno, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, las diferentes valoraciones de daños sufridos durante el ciclo de borrascas, una vez nos comuniquen las cuantías de cada una de las administraciones, comenzaremos las reparaciones y arreglo de las instalaciones e infraestructuras municipales.

· Hemos comenzado la oposición de interinidad de la plaza de arquitecto técnico.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene Sr. Aguirre Pérez:

El otro día cuando las borrascas y agradezco personalmente también la labor del personal del Ayuntamiento, y del propio Alcalde y de Protección Civil, me pareció un gesto loable, pero no se que calificativo utilizar para lo que hizo los otros días el presidente del Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, que reunió a los alcaldes en Jaén y dijo que eso corría de vuestra cuenta.

Tiene que venir el Gobierno de España a sacar las castañas del fuego.

Parece ser que se dijo que todo el trabajo que han realizado los Ayuntamientos no va a recibir subvención por parte de la Junta.

Si no recuerdo mal, la Junta va a dar 30 millones de euros en ayudas mientras que el gobierno de España entorno a 2.000 o 3.000 millones de euros en ayudas directas. Es un tirón de orejas a la Junta.

Ayer escuchaba que Juanma Moreno está muy rápido para las fotos pero poco hábil para prestar ayuda a la gente de Jaén, esta jugando con una doble baza y es la inminente convocatoria de elecciones autonómicas, pero para la foto está el primero con sus botas de goma y se mete en todos los charcos, pero luego no entra y no pone. Lo único que hacemos es suplicarle al gobierno que nos preste. No se si es un ruego, pero si se lo podéis trasladar de mi parte. Poner en buen sitio a los alcaldes y alcaldesas de la provincia de Jaén, independientemente del color de cada uno/a.

La Junta hace muchas fotos y poca inversión.

A veces aquí criticamos a la Diputación Provincial y cuando vemos el dinero que se ingresa en un Ayuntamiento por las Diputaciones vemos que sin el dinero de una Diputación Provincial un ayuntamiento no podría ejecutar proyectos.

Los diputados cada vez que vienen a Siles dejan dinero mientras que los delegados y consejeros no todas las veces dejan dinero en Siles. Vienen a las fotos y a darse el paseo



## Ayuntamiento de Siles

y titular de prensa, pero no vemos detrás un remanente de dinero que se deje en Siles.

Un Diputado cuando viene deja dinero.

Es cierto, que se ha hecho referencia al remanente de este Ayuntamiento, es decir el superávit, y hacemos un ruego de que se utilice ese remanente a las mejoras. Siles tiene mucho margen de mejora en instalaciones deportivas, en infraestructuras, en parques, etc.

Esta mañana de forma coloquial nos decía tanto el delegado como el diputado que se siguiera mejorando las infraestructuras municipales, y hemos coincidido en que nos mandasen que nosotros hacemos.

Estamos abiertos a que cosa buena para el pueblo se va a votar a favor.

Por lo tanto desde aquí aconsejamos o rogamus que el Ayuntamiento haga un buen uso del superávit.

Sr. Alcalde:

Como he dicho anteriormente, para que el agor de caza hay que apuntar el tiro. El tiro se apunta cuando sepamos los que nos va a dar la Junta de Andalucía, la Consejería de Agricultura, el Gobierno de España y la Diputación Provincial de Jaén.

La Diputación ya ha comunicado que va a dar 100.00 euros, es la Diputación que menos ha puesto sobre la mesa de todas las provincias de la Comunidad de Andalucía.

Porque los 30 millones de euros que dice que va a poner para inversiones de carreteras, el Gobierno de España lo dice muy claro que la infraestructuras viarias provincial insular para Diputaciones y Ayuntamientos se financia por el Gobierno.

El artículo 8 de la Ley ya dice en que tienes que gastar las cuantías, ya viene definido, entonces cuando nos digan las cuantías de todas las administraciones en base a las memorias presentadas iremos viendo con se que se financia cada una.

Por lo tanto, cuando sepamos la financiación y apuntaremos el tiro. 10 millones de euros es solamente lo que va a dar la Diputación Provincial de Jaén, es lo que ha puesto sobre la mesa, pagando el Gobierno de España la red viaria, el plan de empleo de todos los años que dice que lo vana meter como medida pero es el mismo de todos los años, los 3



## Ayuntamiento de Siles

millones de euros que nos van a dar de premio de cobranza nos lo dan todos los años, lo único que lo van a adelantar. Los fondos EDIR son fondos europeos y lo que ha hecho en la última convocatoria es que los municipios menores de 5.000 habitantes siempre y cuando uno de los municipios que concurriera tuviera al menos 5.000 habitantes, como eso no se cambió la comarca de la Sierra de Segura se queda fuera de los fondos EDIR.

Sr. Aguirre Pérez:

¿Beas no tiene más de 5.000 habitantes?

Sr. Alcalde:

No. Yo de hecho en el senado llevo una moción del reto demográfico pidiendo que se cambie la normativa para nuevas convocatorias y que municipios menores de 5.000 habitantes podamos concurrir y que nos pongan un tope de dinero.

La Diputación dice que va a poner 4 millones de euros a disposición de las comarcas que no han tenido fondos EDIR, yo le pregunté a la vicepresidenta en el consejo de alcaldes y me dijo que no sabían como lo iban a articular, que sacarían una convocatoria donde nosotros nos apuntaríamos en esa convocatoria con los proyectos que digamos, ellos valorarían el proyecto, harían la licitación por lo que se llevan 3 años como mínimo.

Por lo tanto es la Diputación que menos ha dado, la Diputación de Granada creo que han sido 60 millones de euros para ayuntamientos de su provincia. Y usted decía que Juanma Moreno solamente va a echarse la foto pero es que yo digo una cosa el señor Moreno Bonilla puede ir por la calle tranquilamente y echándose fotos, el señor Sánchez no puede salir a la calle porque lo increpan y está escondido y el señor Moreno en Andalucía se ha puesto las botas y ha estado ahí, el señor Sánchez no.

Que el pleno haya sido a las nueve ha sido por motivos de agenda. El superávit los gastamos todos los años, en inversiones financieramente sostenibles y lo que usted decía que la Junta de Andalucía nos ha abandonado, en la reunión que tuvimos los otros días, le muestro las ayudas que del Gobierno de España, en la que se indica que no se financian trabajos realizados por medios propios como materiales, maquinaria o personal contratado por el Ayuntamiento, Policía Local. Aquí está del gobierno de España, trabajo no subvencionable.

Igual que ha hecho la Junta de Andalucía, los medios propios con los que se haya



## Ayuntamiento de Siles

intervenido no se subvencionan tampoco por el Gobierno.

Sr. Aguirre Pérez:

Que eso no va así, tú sabes que la Diputación ha puesto dinero.

Sr. Alcalde:

Tuvimos las reuniones la semana pasada y el Gobierno de España está diciendo no subvencionable: trabajos realizados por medios propios, personal, etc. Por eso la Diputación ha dado 100.000 euros para gastarlo en lo que quieras. Por eso les digo que cuando tengamos lo s que no va a dar cada administración nos sentaremos y apuntaremos el tiro. Lo tenga no cabida con el Gobierno de España, y lo que no tenga Cabida con la Junta de Andalucía lo haremos con el dinero de Diputación Provincial de Jaén ya que ahí se incluye todo. Por eso he dicho que no nos vamos a apresurar a gastarnos el dinero de la Diputación cuando ese dinero lo podemos gastar después en otras cosas que no nos cubra la Junta de Andalucía o el Gobierno de España.

Sr. Aguirre Pérez:

Si porque se pone de titular en la foto. La Junta aprueba ayudas por 35 millones cuando el gobierno aprueba ayudas por 7.000 millones.

Sr. Alcalde:

Una cosa que se me ha olvidado. En infraestructuras municipales se ha enviado a la Junta de Andalucía relación de daños y también al Gobierno de España.

Sr. Aguirre Pérez:

Puedo hacer una última apreciación. El otro día se lo dije a los alcaldes del partido socialista de la comarca. Preguntaron cuál habían sido los daños por las borrascas y me preguntaban por carriles, mi respuesta fue que la culpa de como están los carriles no es de las borrascas, es de los alcaldes. Se lo dije así a mis compañeros.

Los carriles se han deteriorado por las lluvias pero los carriles ya estaban deteriorados. Yo he dicho en muchas ocasiones de juntarnos y mejorar los carriles, si no se pueden mejorar todos al menos mejorar pasos de agua. Echar zahorra que cuando pasa la aceituna la zahorra se ha ido.

Lógicamente lo alcaldes van a aprovechar en pedir y ojala que nos llegue la financiación



## Ayuntamiento de Siles

a la comarca y mejoremos eso y no se haga un lavado de cara. Cuanto más caminos mejor y que se haga un arreglo existencial y no un charipeo. Si no le damos un paso al agua, el agua sale.

Sr. Alcalde:

Con el Partido Socialista estaban mejor.

Sr. Martínez Sánchez:

No sé si tu sabrás Javi, que imagino que sí, que ningún ayuntamiento de la comarca invierte el dinero que nosotros invertimos en carriles y tú sabes que hay muchos ayuntamientos que no se lo gastan.

Sr. Aguirre Pérez:

No hablo del dinero que se gasta porque no lo sé, sino de lo que se arregla con ese dinero.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**